

MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 180

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-8104 *Información pública de la aprobación inicial de la concreción y establecimiento de condiciones específicas de ordenación del equipamiento sin especificar 6.114, anejo al Palacio de Festivales y sito en la calle Gamazo, para sede del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC).*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 26 de julio de 2017, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 11.7.3.4 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar la alegaciones que estime oportunas, la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria para el establecimiento de condiciones específicas de ordenación del equipamiento sin especificar 6.114, anejo al Palacio de Festivales y sito en la calle Gamazo, para sede del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 3 de agosto de 2017.

La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.

2017/8104